

Heroica Ciudad de Tlaxiaco; Oax; 04/septiembre/2024

El Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, a través de la División de estudios Profesionales invitan, a todos los estudiantes de las siete carreras ofertadas a participar en el:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, PARA EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2024.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Son todas aquellas actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar su formación y desarrollo de competencias profesionales.

OBJETIVO

El cumplimiento de las actividades complementaria para la formación y desarrollo de competencias profesionales, con la finalidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes.

No.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Publicación del catálogo de actividades complementarias para el semestre agosto-diciembre 2024.	04 de septiembre 2024	División de Estudios Profesionales
2	<p>A. El estudiante selecciona del catálogo de actividades complementarias la actividad a realizar en el semestre.</p> <p>B. El estudiante requisita el formato de Solicitud de Actividades Complementarias (anexo a este programa) con lapicero tinta azul y letra legible.</p> <p>C. La solicitud de actividades complementarias, debe contener la rúbrica del asesor responsable de dicha actividad.</p> <p>D. Entrega la Solicitud de Actividades Complementarias en la División de Estudios Profesionales con el coordinador de Carrera correspondiente, en un horario de 09:00 a 17:00hr.</p>	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE 2024	Estudiante
3	El Coordinador de carrera recibe y verifica que la actividad solicitada no este duplicada.	16 AL 18 DE SEPTIEMBRE 2024	División de Estudios Profesionales





4	El coordinador de carrera elabora y entrega autorización de actividades complementarias al estudiante, para iniciar con dicha actividad.	19 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2024	División de Estudios Profesionales Estudiante
5	INICIO. El estudiante se contacta con el docente responsable para determinar la forma de desarrollo de la actividad, presentando la autorización de actividad complementaria.	Con base al horario establecido por el docente responsable.	De acuerdo al catálogo de actividades complementarias
6	DESARROLLO. El estudiante desarrolla la actividad complementaria cumpliendo con las actividades y evidencias establecidas por el docente responsable dentro del periodo establecido en este programa.	Con base al horario establecido por el docente responsable.	De acuerdo al catálogo de actividades complementarias
7	CIERRE. A. El estudiante entrega informe final y evidencias al docente responsable.	13 AL 14 DE NOVIEMBRE 2024	Estudiante
	B. El docente responsable, emite constancia de cumplimiento de actividad complementaria y lo entrega al jefe del departamento correspondiente, para previa firma.	15 AL 18 DE NOVIEMBRE 2024	Asesor de la actividad
	C. El Jefe del departamento correspondiente entrega a Servicios Escolares, original del formato de la constancia de cumplimiento de actividad complementaria y copia al estudiante.	19 AL 22 DE NOVIEMBRE 2024	Jefe del departamento

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación, Ciencia y Tecnología, Progreso Día con Día®

ARACELY MARTÍNEZ AVENDAÑO
JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

AMA/jlr*

